COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez Sesión celebrada el día 9 de octubre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Proposición No de Ley, P.N.L. 489-I, presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, D. Laurentino Fernández Merino y D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a elaboración de un mapa de zonas degradadas en la provincia de Palencia y de un Plan de recuperación y rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 121, de 27 de febrero de 2001.
- 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 500-I, presentada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a repoblación de parcelas por la empresa "Hullas de Barruelo de Santullán (UNINSA)" en Vallejo de Orbó en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 130, de 26 de marzo de 2001.
- 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 528-I, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a catalogación de especímenes de singular relevancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 136, de 16 de abril de 2001.
- 4. Proposición No de Ley, P.N.L. 529-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones de restauración en la zona de escombrera y de protección del entorno monumental de la Colegiata de Santa María de Arbás, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 140, de 2 de mayo de 2001.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5990	Tercer punto del Orden del Día. PNL 528-I.	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5990	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5994
•	3,7,0	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5994
Primer punto del Orden del Día. PNL 489-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu-	
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al	5001	rador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	5996
primer punto del Orden del Día. Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo	5991	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5997
Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5991	, , ,	2,,,
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	5991	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5997
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	5991		
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 529-I.	
Socialista).	5992	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al	
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a		cuarto punto del Orden del Día.	5998
votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5992	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para presentar la Proposición No de Ley.	5998
Segundo punto del Orden del Día. PNL 500-I.		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Espeso Herrero (Grupo Socialista).	5998
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5993	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	5999
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley.	5993	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6000
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernando Sanz (Grupo Popular).	5993	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es æ-	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo		chazada.	6000
Socialista).	5994	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	6000
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es		Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta	
aprobada, por asentimiento.	5994	minutos.	6000

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Se abre la... la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí. Por el Grupo Socialista, Antonio de Meer es sustituido por Pedro Tarancón, Elena Pérez por Jesús Quijano, y Antonio Losa por Carmen Espeso.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias. Pues, primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria... ¡Ah!, ¿tú también?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Natividad Cordero sustituye a doña Rosa María Flores.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Castaño. Pues, primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, 489-I, presentada por los Procuradores don José María Crespo Lorenzo, don Laurentino Fernández Merino y doña Begoña Núñez Díez, relativa a elaboración de un mapa de zonas degradadas en la provincia de Palencia y un plan de recuperación y rehabilitación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 121, de veintisiete de febrero de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación de los señores Proponentes, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, la Proposición No de Ley que traemos hoy aquí es debido, pues, unas veces a explotaciones mineras en la provincia de Palencia y otras veces a la extracción de áridos y de tierras para la realización de infraestructuras en el centro y sur, y, luego, viejos vertederos sin sellar, o simplemente el abandono, han producido zonas totalmente degradadas a lo largo y ancho de la provincia de Palencia, cuya restauración es imprescindible para recuperar el estado anterior y evitar un mayor deterioro de todas estas zonas.

Por eso, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a elaborar un mapa de zonas degradadas en la provincia de Palencia, y a establecer un plan plurianual de recuperación y rehabilitación de las mismas". Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Núñez. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular... No va a actuar. En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Únicamente expresar nuestro apoyo a esta Proposición No de Ley. Es bastante... yo creo que preocupante el estado en el que está la provincia de Palencia, sobre todo en lo que son las explotaciones mineras, y, sobre todo, en lo que son las últimas explotaciones, que están siendo autorizadas a realizarse de una forma, pues, que no... no era tradicional, que son las explotaciones a cielo abierto.

Y, bueno, junto a ello, pues persisten otros problemas, como antiguas extracciones de áridos. Yo creo que son bastante paradigmáticas las que se pueden localizar, pues, a lo largo de todo el corredor de la 620. Ya hace

unos cuantos años que esa autovía se construyó; aún siguen ahí las... los huecos abiertos en... en el terreno. Y, desde luego, un hueco que se abre en el terreno, pues, evidentemente, lo primero que sirve es para depositar otro tipo de residuos, cualquier otro tipo de vertidos, pues como ha sido el caso de... de la antigua gravera abandonada de Revilla-Vallejera, o cualquier... cualquiera otra.

Yo lo que siento es que esta Proposición No de Ley no se haga extensiva a otras... o a toda la... a toda la Comunidad, pero, desde luego, si... si podemos empezar por Palencia, pues bienvenido sea.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Rad Moradillo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que el Grupo Parlamentario Popular mantenía la esperanza de que el Grupo Proponente, conocidas ya las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a lo que esta Proposición No de Ley propone, o la Propuesta de Resolución, pues hubies e retirado la Proposición No de Ley.

Pero como no ha sido así, pues el Grupo Parlamentario Popular se opondrá a esta Proposición No de Ley. Y lo vamos a hacer porque, aun estando de acuerdo con lo que pide la Proposición No de Ley, la Consejería de Medio Ambiente no sólo es que lleve... que esté llevando a cabo lo que la Propuesta de Resolución de la Proposición No de Ley pide, sino que lo hace a mayores, diríamos. Porque si es bueno que lo pida para la provincia de Palencia, como ha reconocido el Procurador del Grupo Mixto, pues es aún mejor que lo haga -como lo está haciendo- para toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Porque, en mil novecientos noventa y nueve, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio elaboró un Plan de Restauración de Impactos causados por las actividades mineras y por las obras públicas en Castilla y León. Dicho Plan constituye un estudio exhaustivo que identifica las zonas degradadas, caracteriza su degradación, y establece una metodología para su corrección y restauración; así mismo, incluye una documentación cartográfica sobre el tema.

Respecto a la existencia -que tampoco lo pide la Propuesta de Resolución, pero que también se hace- de vertederos en septiembre del dos mil, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado un estudio denominado "Inventario, caracterización de efectos en el medio ambiente y propuestas de sellado de los vertederos de Castilla y León". A partir de este estudio, y en relación

con la provincia de Palencia, hay que decir que, dentro de las actuaciones que se llevan a... que se están llevando a cabo durante el año dos mil uno, tiene carácter prioritario el sellado del vertedero de Fuentes de Nava.

Como Sus Señorías pueden ver, lo que se pide en la Propuesta de Resolución es algo que se está llevando a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, no sólo para la provincia de Palencia, sino para toda la Comunidad de Castilla y León, y, además, ampliado a los residuos urbanos.

Eso no quiere decir -y yo sé que se nos va a decir a continuación- que no existan en el momento montes sin restaurar, porque lo que se pide en la Proposición No de Ley, que es lo que vamos a votar ahora, es que se haga un estudio y que se establezca un calendario. Entonces, eso no quiere decir que no haya zonas degradadas sin corregir, que sabemos que es lo que se nos va a decir; estamos conscientes de que hay zonas degradadas sin corregir. Y estamos convencidos, además, de que, posiblemente, o con seguridad, cuando estas zonas degradas se corrijan -algunas de las cuales ya se han corregido-, pues van a hacer otras... se van a crear otras nuevas. Esperamos, confiamos, estamos seguros de que van a ser en menor cantidad y, además, con menores efectos nocivos para el medio ambiente. Pero, indiscutiblemente, estamos convencimos que, como somos humanos, se van a producir, pero -vuelvo a decir- lo que se pide en la Propuesta de Resolución, lo que ahora tenemos a votar, es algo que la Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo desde hace tiempo ya, y, por lo tanto, no tiene ningún sentido que se mantenga la Propuesta de Resolución. Por eso vamos a votar en contra de ella.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Coloma. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señora Presidenta. Mire, yo no tengo ninguna duda de que la... la Consejería de Medio Ambiente tenga un Plan de Recuperación, igual que la Junta tiene cantidad de planes que ninguno se lleva a efecto. Hacemos otro plan sin haber terminado el anterior y sin tan siquiera haberse evaluado.

Me gustaría que me dijese, desde el año noventa y nueve, cuántas zonas se han recuperado en Palencia. No sabemos ni las zonas que existen. Estamos hablando... zonas mineras. Estamos hablando de otras muchas... no sólo de zonas mineras, sino de otras muchísimas zonas: zonas de obras que han sacado para infraestructuras, graveras, yeseras, y que la Junta no está haciendo absolutamente nada. Ni exigiendo, porque hay muchas veces que no es la Junta la que tiene que reponer esa zona y recuperar, sino son las empresas; son las empre-

sas cuando les ceden una... eso para sacar gravera, que dice: "y después, recuperarla". Y la Junta no está... ni está exigiendo ni está haciendo nada para que eso... Yo le invito que vaya a Villamediana, por ejemplo -el otro día, que yo estuve viéndolo-, una zona donde se tira de todo. Y no estamos hablando de los vertederos de residuos sólidos urbanos, sino estamos hablando de este otro tipo de vertidos, vertidos de todo tipo, donde la Consejería no está actuando.

Y, por eso, lo que nosotros pedimos aquí es que la Consejería actúe; que no... no está actuando. Que haga una zona... eso, que vea... vea lo que hay, vea lo que hay, saque un mapa de zona degradada de Palencia, vea lo que hay y que luego actúe. ¿Que está el mapa?, que empiece a actuar, que no ha actuado, que no ha empezado a actuar, ni ha hecho absolutamente nada. Y no me hable de residuos sólidos urbanos. Y si hubiera querido intervenir anteriormente, pues hubiera votado en contra, en vez de en tumo de fijación de posiciones, digo yo; pero bueno.

Y si hablamos de vertidos sólidos urbanos, no me hable, porque ¿cuántos vertederos incontrolados se han cerrado en Palencia? Se va a sellar el del Fuentes de Nava porque se ha hecho un convenio con el Ayuntamiento de Palencia para llevar allí los residuos. Y hemos preguntado muchísimas veces por los vertederos incontrolados de residuos sólidos urbanos -que no de estos otros, sino de los urbanos- y se nos ha dicho que hasta que no esté toda la planta de reciclaje no se van a sellar. Entonces, si... ya no hemos vuelto a preguntar. Vamos a esperar que se haga la planta. Que no me diga que se están sellando vertederos de residuos sólidos, porque no se ha sellado ninguno. Y si este año se va a hacer el de Fuentes de Nava ha sido por el convenio que se ha hecho con el Ayuntamiento de Palencia; que si no, no se había hecho nada. Luego no hablemos de sellado de vertederos de residuos sólidos urbanos.

Y de ésta otra, lo que pedimos es que se vea qué zonas degradadas hay y que la Junta actúe y se recuperen esas zonas. Que si vamos por lo ancho y largo de la provincia de Palencia, vemos donde hay zonas que da vergüenza por el impacto medioambiental que tiene y por todo tipo de residuos que se están depositando allí. Y es lo que pedimos, que la Junta actúe y que esas zonas se recuperen. Eso es lo que estamos pidiendo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Núñez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en con-

tra: diez. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día, que se dará lectura del mismo por la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 500-I, presentada por la Procuradora doña Begoña Núñez Díez, relativa a repoblación de parcelas por la empresa Hullas de Barruelo de Santullán, UMINOSA, en Vallejo de Orbó, en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 130, de veintiséis de marzo de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Begoña Núñez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Consejera. Ésta es muy concreta, y veremos a ver qué es lo que... cómo actúa el Partido Popular.

El día cinco de febrero del año mil novecientos noventa y ocho... y de esto sabemos porque estuvimos comentándolo en aquella época con el Consejero, en aquella época, de Medio Ambiente, para ver si esto no se podía llevar a efecto, y, al final, los problemas que tenía Hullas de Barruelo con el Consejero en aquella época no se pudo llevar a efecto. Yo creo que el Portavoz lo conoce porque estuvimos tratando este tema.

Bueno, pues el día cinco de febrero del año noventa y ocho se llevó a cabo una tala de, más o menos, ciento ochenta pinos... de ciento ochenta/doscientos pinos existentes en dos parcelas ubicadas en el casco urbano de la entidad local de Vallejo de Orbó, en Palencia. Esto era propiedad de la empresa Hullas de Barruelo de Santullán, actualmente UNINSA -no UMINOSA, que ha sido un error mecanográfico-. Dichas parcelas de pinos constituían un paraje de gran belleza natural, visitadas y utilizadas como zonas de ocio por los propios vecinos del pueblo, así como para gran número de personas amantes de la naturaleza. Dicha tala fue autorizada por la Junta de... por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León con la condición de que se abordara por la empresa, UNINSA actualmente, la inmediata repoblación de estas dos parcelas.

Al día de la fecha -esta Proposición fue metida en marzo-, en esta fecha, seguimos igual. O sea, al día de hoy, la empresa no... ha hecho caso omiso del mandato de la Consejería de Medio Ambiente; o sea, no ha repoblado.

Y es por lo que pedimos en nuestra Propuesta de Resolución que se inste a la Junta de Castilla y León a exigir a la empresa UNINSA, Hullas de Barruelo de Santullán actualmente... antiguamente, a la inmediata repoblación de las parcelas donde se autorizó la tala de ciento ochenta pinos, en la Entidad Local de Vallejo de Orbó, de Palencia, así como a pedir, si hubiera lugar, la responsabilidades oportunas. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor... señora Núñez. ¿Desean Sus Señorías utilizar un turno en contra? No. Pues, en turno de fijación de posiciones... tampoco. Pues entonces, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Partido Popular, don Camilo Hernando.

EL SEÑOR HERNANDO SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Para mostrar el parecer del Grupo Popular, que vamos a estar de acuerdo con la Proposición No de Ley que aquí se presenta, porque, en definitiva, aquí lo que se está haciendo es que, en un momento determinado, cuando una determinada empresa presenta una solicitud para proceder a una tala, se ve que la misma tiene derecho a ella y se concede esa autorización. Pero no es una autorización pura y simple, sino que es una autorización condicionada al cumplimiento de unos determinados requisitos por parte de esa empresa.

En ese medio momento, pues lo que anteriormente era Hullas de Barruelo de Santullán ha pasado a denominarse UNINSA. Y, bueno, pues esta nueva sociedad, lógicamente, debe de asumir los derechos y las obligaciones que la anterior tenía contraídas, y, como tales, por lo tanto, debe de proceder al cumplimiento de la obligación, que en este caso tenía, de repoblar, y que en el condicionado se establecía esa obligación de repoblar, siempre que no se produjera una regeneración natural en los terrenos.

Visto que no se ha producido esa regeneración natural en los terrenos, pues, por lo tanto, lo único que cabe exigir es a la empresa, lógicamente, que cumpla con la obligación. Como no ha cumplido, por lo tanto, nosotros estamos plenamente conformes en esa exigencia, e incluso, si hubiera lugar, a la responsabilidad a la que hubiera; dado que para proceder a la tala, en su caso, podía haber procedido a depositar la fianza, como en las cortas normalmente se viene produciendo, pues, si ha lugar a la incautación de esa fianza por no haber cumplido con las obligaciones que ella tenía contraída, pues que se incaute la misma y, por lo tanto, que ese condicionado se cumpla, y que la empresa proceda conforme a la autorización completa... que la autorización le dio la Junta de Castilla y León, no sólo proceder a la tala, sino, acto seguido, proceder a repoblar. Como sólo ha procedido a talar, que cumpla con la exigencia de repoblar.

Por eso, el sentido del voto, por parte del Grupo Popular, va a ser totalmente afirmativo y totalmente de acuerdo con la Proposición que aquí se presenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Hernando. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Begoña Núñez Díez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Perdone que me dé la risa, pero es que me mira como diciendo "mira, que te lo aprobamos". Es que estaría gordo que no aprobasen una cosa de éstas, cuando la responsabilidad es de la Junta, que lo ha incumplido; y está gordo: "no te quejes, que te lo aprobamos".

Bueno, yo es que creo que el Grupo Popular no podía... no puede hacer otra cosa. Bueno, que vamos... Bien.

Mire, yo creo que no se podía hacer otra cosa a esta Proposición nada más que aprobarla, porque lo que estamos haciendo es instar a que la Junta, como he dicho antes, actúe. Llevamos desde el año noventa y ocho con este tema. Lo nuestro, lo que nos hubiera gustado al Grupo Socialista -y yo sé que a algún mie mbro del Grupo Popular es que no se hubiera talado, sino que se hubiera llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento en aquella fecha que quería comprar las parcelas, que UNINSA pedía 10.000.000 y el Ayuntamiento estaba dispuesto, porque era una zona de muchísimo recreo para todos... para todos los vecinos y para todos los visitantes, y no llegó a un acuerdo con la Consejería UNINSA por otros problemas. Entonces, nosotros, cuando hicimos la pregunta, lo que tenía que haber hecho la Consejería, pero en ese mismo momento, es actuar, que es de lo que nos estamos quejando continuamente; no se actuó. Y llevamos tres años, y que ahora tengamos que decir a la Junta: actúe, actúe y hágale que cumpla, que cumpla lo que... esto.

Esa zona ha estado... ha estado abandonada por completo. Todo los pinos, todo el ramaje de los pinos por ahí tirado, que, en vez del paraje tan bonito que era, se convirtió en un tiempo en vertedero. Hace... pues hará como dos meses lo han... han quitado el ramaje, después de tres años.

Y yo lo que creo que es que esto no tenía que haber llegado a esta... a estas Cortes, sino la Junta tendría que hacer un seguimiento de lo que manda, porque si esta Resolución se lo ha mandado a ella, la pregunta que yo hice dice: "sí, autorizamos a talar, pero acto seguido se repuebla".

Si eso no se hace, tendrá que haber un seguimiento para, aparte de imponer la sanción que le corresponde -si es que le corresponde alguna-, obligar a que eso se cumpla. Y no "te damos la autorización, luego no hacemos el seguimiento y tú, si no quieres, no repueblas".

Entonces, lo que estamos diciendo a la Junta es que se exija ahora, a la actualmente, a la empresa UNINSA a repoblar; y que lo haga de forma inmediata.

Con eso yo creo que estamos todo el mundo de acuerdo. Y esperamos que con ese tirón de orejas, pues la Junta actúe y obligue a repoblar. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Núñez. Concluido el debate, esta Presidencia considera que se aprueba por asentimiento? Pues queda aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley.

Pasamos al punto siguiente del Orden del Día. Y la señora Secretaria dará lectura al mismo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 528-I, presentada por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a catalogación de especímenes de singular relevancia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y seis, de dieciséis de abril de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Vengo a defender una Proposición No de Ley que, como habrán podido leer Sus Señorías, tiene unos antecedentes concretos y específicos que afectan a un espacio físico determinado. Y una Proposición No de Ley, que... o texto resolución, que es una resolución más general, que pretende que el problema que se ha detectado allí no se pueda realizar... no se pueda evitar, porque aquí ya, obviamente, no se puede evitar lo que se cortó, pero sí que se pueda prevenir en el futuro.

Me van a permitir que con una descripción breve pueda ponerles a Sus Señorías en antecedentes.

El Coto del Carmen -que es como se denomina- es una finca que está situada en el término municipal de Peñacaballera, en la provincia de Salamanca, colindante con, prácticamente ya, la Comunidad de Extremadura, y que la acera oeste de su... de la finca es la Vía de la Plata; o sea, es decir, que está en un ambiente... está, obviamente, privilegiado.

Que además ahora, con las obras que... como consecuencia del acceso a Montemayor del Río, que están haciendo una variante, se ha descubierto un tramo importantísimo de la Vía de la Plata, que lo han puesto en valor, y que yo confío en que, en un futuro, junto a este tramo vayan a ir apareciendo otros que conjuntamente con lo que ya se conoce, que es el tema del Puente de La Malena, en la localidad de Puerto de Béjar, podamos tener allí un espacio extraordinariamente importante desde el punto de vista arqueológico y desde el punto de vista turístico.

Pues bien, es una finca que, según su propietario, está... tiene incoado expediente por la Junta de Castilla y León para declararla Jardín Histórico. Es una finca que tiene treinta y cinco mil metros cuadrados y que, como consecuencia de las obras de la 630, en el tramo Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, le han hecho una expropiación de siete mil metros cuadrados.

Yo comprendo -y yo creo que todo el mundo entien-de- que una obra de esta envergadura, como es la autovía de la 630, la Ruta de la Plata, pues tiene como consecuencia o puede tener como consecuencia problemas de este tipo, es decir, que invada o transite por lugares que tienen otro tipo de valores. Pero mal nos va y mal nos iría a todos si esta situación no nos permitiese una situación de armonía, intentando razonalizar o racionalizar ambos espacios. Yo creo que éste es uno de los grandes problemas.

Y claro, estamos hablando de una zona que tiene un microclima... que tiene un microclima específico; es decir, allí podemos encontrar limoneros y podemos encontrar naranjos, y, al lado mismo, se puede encontrar un clima extraordinariamente áspero, como es todo el clima oceánico.

El Jardín... el Jardín, que es un jardín romántico, lo encargó el Conde de Trespalacios al arquitecto paisajista italiano Tomás Beirat. Y esto se hizo a finales del siglo XIX. Entonces, este arquitecto paisajista, que hizo otro muy parecido en Brihuega, en Guadalajara, tuvo en consideración precisamente esta dificultad del microclima que había en este... en este entorno. Y buscó especímenes que trajo incluso desde América, precis amente para ubicarlos allí y hacer un jardín, pues, como eran los jardines de finales del siglo XIX, ¿no?

Hay especímenes allí, ahora mismo, de un gran valor, de un gran valor; hay una araucaria y algunos más que, bueno, tienen un extremado valor, porque dice su propietario... yo creo que, hombre, exagerará, como casi todo el mundo, pero no le falta razón de que algunos de estos son especímenes único en nuestro entorno.

Pues bien, precisamente con el objetivo de prevenir este otro clima más oceánico, más duro, en la parte que correspondería a la zona de Salamanca, se plantaron una serie de, digamos, bosquecillos dentro del propio... del propio jardín, que con unas coníferas duras y resistentes tenían como objetivo fundamental prevenir, parar, impedir que, cuando llegasen las ventiscas y llegasen las situaciones duras de este clima, pudiese afectar a lo que sería el núcleo central del jardín romántico.

Pues bien, ahora, en este jardín, se ha puesto un... en el Palacete que tiene el jardín, un alojamiento rural, con lo cual, pues es un elemento más de dinamización de una zona precisamente necesitada de este tipo de... de... digamos de actividades económicas.

¿Y cuál es el problema? Pues el problema fue que en un momento determinado hay una situación dudosa -yo espero a ver qué va a decir el Grupo Popular y, en virtud de la respuesta que me dé, yo intervendré en el siguiente turno dando las explicaciones pertinentes- en el cual, el cual no se llega a un acuerdo entre la propiedad, el Ministerio de Fomento -que es el ejecutor de las obras- y la intervención que hace la Junta de Castilla y León a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente.

Y de la noche a la mañana -según su propietario con alevosía- se procede a entrar en su jardín -ya no era su jardín, porque ya estaba expropiado, ya no es su jardín-, pero... a pesar de que él estaba intentando impedir la tala de algunos especímenes importantes -y repito, dependiendo de la posición del Grupo Popular actuaré en el turno siguiente-, para evitar que aquella situación se produjera. Porque aún no vamos a saber cuál va a ser el efecto que esta tala, que se hizo en un momento determinado, de un montón de cedros y de un montón de coníferas también, además de los cedros, pues pudieran llegar a poner en peligro el conjunto del... el conjunto del espacio natural que está.

Por lo tanto, ¿qué es lo que nosotros pretendemos? Ya no podíamos hacer nada en el jardín, no podemos hacer nada, ya estaba... ya estaba producida la tala, ya se han llevado... además, es curioso, ¿eh?, vinieron a primera hora de la mañana, en dos horas hicieron las talas y en dos horas se los llevaron; o sea, no dejaron ni siquiera la posibilidad de poder intervenir por otras vías más radicales.

Entonces, nosotros, ¿qué pretendemos? Pues bien, Señoría, nosotros lo que pretendemos es que esta situación no se pueda producir o no se vuelva a producir. ¿Y cómo se puede evitar el que esto no se vuelva a producir? Yo les recuerdo a Sus Señorías un debate que tuvimos en esta... en esta misma Comisión, con motivo de un árbol importante en una plaza de Salamanca ¬y ya veo yo que lo recuerda bien el señor Procurador del Grupo Popular¬, en la Plaza de los Bandos, que se quería hacer un aparcamiento subterráneo y que... no

quiero yo, no, no, no, no interprete el señor Procurador como que gracias a la actuación de estas Cortes evitamos aquella barbaridad. Pero sí que es verdad que estas Cortes contribuyeron de manera especial a que aquel árbol allí se quedase y hoy, afortunadamente, la Plaza de los Bandos está majestuosa, en el mismo sitio que estaba antes.

Pues bien, ¿qué es lo que... y qué pedíamos entonces en aquel momento? Que se catalogasen los especímenes importantes, porque tenemos una Ley que lo permite. Entonces, si yo consigo que se cataloguen, pues ese catálogo impedirá intervenciones futuras agresivas contra ello.

Entonces, lo primero es que se cataloguen. Y lo segundo es -ésta es la clave de la cuestión: ¿por qué estos árboles estaban señalados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente? Claro, como ahora mismo no tenemos el catálogo de especímenes, no tenemos ninguna posibilidad de protegerlos.

Pero claro, la Ley de Espacios Naturales, que había sido muy cauta para... para otros espacios, cuando dice: si yo incoo expediente de declaración de un espacio natural, automáticamente, ese espacio natural queda sometido a toda la... la legislación que le afecta a los espacios naturales. Pues en este caso no.

¿Y qué es lo que pedimos nosotros? Pues pedimos que, en el momento que se catalogue ese espécimen, o hasta tanto se produzca de manera oficial la catalogación, ese espécimen quede perfectamente protegido, y cualquier intervención que se tenga que hacer en él o en su entorno tenga que tener la preceptiva autorización.

Por lo tanto, creemos nosotros que es una Proposición No de Ley, que, como consecuencia de la actuación en el Coto del Carmen... y que ayer me decía su propietario que invitaba a Sus Señorías que... a través mío pudiéramos invitar a Sus Señorías a que lo vieran; es un lugar maravilloso, digno de ver, que nosotros pretendemos que se pueda unir al espacio del Bosque de Béjar, precisamente para poder hacer algún tipo de conjunto que permita visitar los jardines junto con otros que están en la Abadía, en la provincia de Cáceres. Y que, en definitiva, podamos entre todos preservar estas, digamos, islas que hay en un océano, pues, probablemente, mucho más árido, y nos permita, pues, poder mostrar a nuestras familias y a nuestros descendientes algo que merece la pena ser visitado. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor González. ¿Algún Procurador desea consumir algún turno en contra? No. Pues entonces pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Sin entrar en... en los Antecedentes que ha expuesto el señor Procurador, amplios Antecedentes, el Grupo Parlamentario Popular sí quiere entrar en lo que es en sí la Propuesta de Resolución de esta Proposición No de Ley.

En ella se pide a estas Cortes que aprueben dos puntos. Dos puntos que creemos que en la actualidad, y al amparo del Artículo 56 de la Ley 8/96, de Espacios Naturales de nuestra Comunidad, se encuentra en tramitación lo que... lo que en una parte se pide en esa proposición de resolución, que es la tramitación de la Orden por la que se regula el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León, y a la vez se establece el régimen de su protección.

En esta norma, además, se incluirá el primer listado dado que se trata de un inventario abierto de especímenes vegetales afectados. Este listado obra en estos momentos en poder de todos los Servicios Territoriales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y también, lógicamente, en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca, con el fin de la protección de estos ejemplares mientras que se procede a la tramitación jurídico-administrativa, lógicamente, de esta norma.

Por todo lo anterior, señor Procurador, creemos que se permite, con lo que le he expuesto, la adecuada protección de los ejemplares que se pretende proteger, a la vez que perseguir, como ha ocurrido en el caso concreto del Coto del Carmen de Peñacaballera, en Salamanca, y que ha dado lugar a la Proposición No de Ley que usted ha presentado. Pero -como digo-, en el caso concreto que ha expuesto usted en los Antecedentes, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería... del Servicio Territorial de Medio Ambiente, sabe que también ha iniciado actuaciones... ha hecho y ha tenido actuaciones frente o con la empresa que estaba ejecutando dichas obras.

Por todo lo señalado, creemos, Señoría, que tanto los dos puntos que usted expone en la Propuesta de Resolución, que se están llevando a cabo y que en estos momentos están en vía de tramitación administrativa por parte de la Junta de Castilla y León, queda cumplido el... los dos puntos que propone en la Propuesta de Resolución. Sería una obviedad votar a favor, lógicamente, de dos cosas que en estos momentos la Junta de Castilla y León está llevando a cabo. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: No sé qué decir, señora Presidenta. Es que no sé qué decir, de verdad. Me decía... me sugería aquí mi compañero Jesús Quijano, con un criterio que creo que es bastante razonable, que, en todo caso, Sus Señorías lo que deberían de hacer era abstenerse, digo yo; en virtud de lo que él ha dicho, parecería más lógico, si la Junta está en tramitación y lo que nosotros pedimos -según él- es lo que la Junta está en período de tramitación, pues entonces digan... bueno, al menos, al menos digan ustedes: "Vale, vale, cúmplase". Porque es que no me entra a mí en la cabeza, señor Procurador, no me entra a mí en la cabeza que... Fíjese, la Ley a la que usted hace referencia es del año noventa y uno. Es tamos en el dos mil uno, y están ustedes haciendo, haciendo algo que en el Artículo... -como usted se refería, porque supongo que es lo que quiere decir-, Artículo 56 dice: "Se crea el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León". "Se crea". Mentira, mentira. Perdone, señor Procurador, con todo mi respeto, pero no se crea. Porque si estuviera creado, no podrían haber talado esos árboles, porque algunos de ellos estaban anotados en el Registro que el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León -con el cual he estado hablando esta mañana, con el cual he estado hablando esta mañana, y además tengo una respuesta que me dio la propia Consejera a una Pregunta específica sobre este asunto-, pues esos... esos especímenes no se hubieran podido... al menos algunos de ellos no se hubieran podido talar.

Pero es que... es que va un poquito más allá mi propuesta. Porque es que el problema allí no era que este cedro se pudiera talar o no se pudiera talar en virtud del valor intrínseco del cedro; es que ese cedro tenía un valor en el conjunto. ¿Entiende lo que le quiero decir? O sea, no era porque él fuera más grande, más gordo o más añejo; era porque ese cedro puesto allí tenía una función protectora, que quitada... quitado el cedro, pues puede que ahora sufra extraordinariamente el resto del conjunto.

Por lo tanto, Señoría, no... no me diga usted... no me diga usted que lo están haciendo. ¡Claro que yo sé que lo están haciendo! Fíjese si yo sé que lo están haciendo, que algunos de esos especímenes estaban registrados, estaban registrados para ser incluidos en el Catálogo cuando el Catálogo se cree. Pero, claro, como el Catálogo no está creado desde el año noventa y uno, desde el año noventa y uno, pues estamos donde es tamos.

Entonces, ¿qué quiere esta Proposición No de Ley? Yo... Nosotros no podemos entrar en los reglamentos, ¿sabe?, porque eso lo hace el que gobierna. Entonces, la Ley nada más dice "se creará", "se creará". Entonces, nosotros lo que queremos es... es... queríamos inducirle a algo más: no sólo que se cree, sino que no sabemos cuál va a ser el criterio proteccionista que va a introducir en ese catálogo, pero le queríamos mostrar la

posición del Grupo Socialista, que es: una vez que este... este espécimen forma parte provisionalmente de ese Catálogo, hasta que el Catálogo se cree, protéjalo, protéjalo como una medida transitoria. Y se oponen.

Oiga, pues no sé qué hay que traer aquí para que ustedes los aprueben, de verdad, porque es que más evidente, a mí no se me puede hacer.

¿Sabe lo que pasó? Le voy a decir lo que pasó, y con esto termino. ¿Sabe lo que pasó? Pues mire, ha pasado lo siguiente: el tramo de carretera... el tramo de autovía de la 630 es Aldeanueva del Camino-Puerto de Béjar. Y a pesar de que los señores Diputados de Salamanca nos venden en Béjar todos los días el esfuerzo que el Cobierno del Estado está haciendo en Salamanca porque está haciendo este tramo, le recuerdo que este tramo tiene dos kilómetros en lo que es la Comunidad de Castilla y León, y que afecta al punto kilométrico de Puerto de Béjar hasta la terminación con Baños de Montemayor. ¿Pues sabe lo que pasó? Que toda esta obra la lleva el Servicio de Cáceres. Y el Servicio de Cáceres, el Servicio de Cáceres, como esto era una obra de Cáceres, tuvo la... no sé qué calificativo ponerle, pero bueno, por lo menos tuvo la poca valentía de plantearle la autorización pertinente a la Comunidad de Castilla y León, que era el término que le correspondía; porque este territorio, al que iba a afectar esto, estaba en Castilla y León. Y dada la importancia y la incoación del expediente de este jardín, es competencia de la Consejería pertinente la autorización o no de la corta. Pues no se la pidieron, ¿sabe usted?, no se la pidieron. Fueron una mañana, talaron y se los llevaron. Éste es el argumento. Y esto es lo que queríamos evitar, ¿comprende?, esto es lo que queríamos evitar.

Allí ya no... La Junta no, ¿eh? A ver si van a sacar de quicio mis palabras. Yo no estoy diciendo aquí que la Junta talara y los quitara. No, no. La empresa, la UTE correspondiente que ejecuta las obras, sin la autorización preceptiva de la Junta de Castilla y León para el tramo correspondiente a la parte de nuestra Comunidad, en virtud de que está afectado por la Ley de Espacios Naturales, no lo hizo. Y, entonces, ustedes ahora ni siquiera, ni siquiera están dispuestos a dejar que esta... esta Proposición No de Ley pueda fluir con normalidad y garantizar que, en la menor brevedad de tiempo posible, pudiera ser aprobada y pudiera ser ejecutada. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor González. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? Siete. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna.

Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Cuarto punto el Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍ-NEZ DE MIGUEL): Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 529-I, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones de restauración en la zona de escombrera y de protección del entorno monumental de la Colegiata de Santa María de Arbás, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de dos de mayo de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Voy a intentar refrescar la memoria de una Proposición No de Ley que ya presentamos en septiembre del año mil novecientos noventa y seis, que entonces no se tuvo a bien considerar positiva, y que, transcurrido el tiempo y a las alturas en las que estamos, todavía sigue teniendo una gran cantidad de problemas.

Una historia que se repite en varios lugares de la Comunidad, pero que vamos a centrar, precisamente, en la localidad de Arbás del Puerto, perteneciente al Ayuntamiento leonés de Villamanín, donde, en un momento determinado, se permitió por parte de la Administración Autonómica, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, el que existiera una escombrera de carbón y restos de otros materiales, otros minerales, en un entorno comprometido desde el punto de vista patrimonial: a sesenta metros, prácticamente, de una colegiata que es Monumento Nacional, declarado en el año mil novecientos treinta y uno, y que después de haber apercibido en varias ocasiones la circunstancia antagónica que eso supone, pues se permitió seguir poco a poco creciendo hasta una altura, aproximadamente, de unos sesenta metros, con lo que ese impacto es un impacto, desde el punto de vista estético, desde el punto de vista urbanístico, muy serio.

Pero, no conformes con eso, se ha podido comprobar cómo en varias ocasiones ha amenazado con riesgos de desplazamiento, porque está ubicada esa escombrera en las inmediaciones de un arroyo, de un arroyo de alta montaña, que, lógicamente, cuando se producen lluvias torrenciales, pues, ocurre lo que ya estamos habituados a oír o a conocer a través de los medios de comunicación en algunos otros lugares, que da lugar a arrastramiento de tierras, de materiales y, lógicamente, con consecuencias impredecibles. Si por delante encuentra inmuebles o casas, pues podemos tener un desastre como el que ocurrió no hace mucho tiempo en Badajoz;

o si no pasa eso y hay otras circunstancias, pues puede provocar catástrofes de una entidad u otra.

Dos ocasiones ha habido de gravedad, no en este momento, sino a lo largo del siglo XX, en el que se han producido fenómenos de esa naturaleza, y que están documentados para que haya, precisamente, conocimiento sobre el particular.

Y es por lo que entendemos que, una vez que se había reconvenido por parte de la Administración Autonómica a recomponer esa situación, pues se haga en debidas formas, en condiciones. Porque lo que sí ha hecho la Administración Autonómica ha sido cobrarse el aval de 4.835.000 pesetas que se le puso a la empresa, y que le permitió simplemente embolsárselo para algún día acometerlo.

Y en estos momentos se han hecho algunas obras menores, se ha intentado hacer algún tipo de reparación, pero que es absolutamente insuficiente o, por lo menos, eso es lo que se nos informa en la actualidad.

No nos parece, en absoluto, conveniente situaciones de complacencia, y menos cuando hay riesgo para personas, y menos cuando ya se han aportado por parte de las empresas, en este caso, correspondientes los recursos para que se hiciera o se acometiera en debida forma, y no chapuceramente, la restauración de esa escombrera y el lógico tratamiento del arroyo.

Es por lo que se plantea que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas y urgentes, para restauración, recuperación y revegetación de la zona donde se asienta la escombrera, y el establecimiento de un espacio de protección suficiente para la Colegiata románica de Santa María.

Y, por otra parte, las Cortes insten también a la Junta a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Duero para que ésta realice de forma regular las labores necesarias de mantenimiento y conservación del arroyo y de los tramos entubados del mismo, de tal forma que las obras que se acometan no supongan en ningún caso incompatibilidad, ni con el respeto del entorno monumental constituido por la Colegiata románica de Santa María de Arbás ni en los riesgos que pueden sobrevenir. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Herreros. ¿Desean Sus Señorías consumir algún turno en contra? No. En turno de fijación de posiciones, por el Partido Socialista, tiene la palabra Carmen Espeso. Gracias.

LA SEÑORA ESPESO HERRERO: Gracias, señora Presidenta. Simplemente para anunciar el voto favorable del Grupo Socialista, al considerar que los hechos ahora relatados se corresponden fehacientemente con la realidad, puesto que esa escombrera debería de estar hoy recuperada y con vegetación. Y el arroyo de referencia, si bien en su momento el entubado se consideró una solución idónea, su falta de conservación, limpieza y mantenimiento ocasiona una situación más grave de la que en su día se quiso evitar.

Sería conveniente que por la Junta de Castilla y León, a la mayor brevedad posible, se tomaran las medidas pertinentes para solventar una realidad lamentable, tanto desde el punto de vista medioambiental como histórico artístico, al producirse en el entorno de la Colegiata románica. Es por eso que el Grupo Socialista votará favorablemente a esta Proposición No de Ley de Izquierda Unida.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Espeso. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Antonio Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias, señora Presidenta. El que vaya a fijación de posición y no vaya a agotar un turno en contra se basa, principalmente, en que como la Proposición No de Ley consta de dos partes, yo creo que la segunda parte, de alguna manera, podemos ver satisfecha la demanda del Procurador Antonio Herreros, no siendo así en la primera parte.

Haciendo un resumen de los hechos que él aquí ha expuesto, diremos, en primer lugar, que esta escombrera se sitúa en terrenos de propiedad privada, que, como él bien ha dicho, con fecha del veintisiete de junio del año mil novecientos noventa y cuatro, el Servicio Territorial de Economía de León dicta una Resolución, aprobando el proyecto de escombrera y plan de restauración con los informes favorables de los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y de Cultura y Turismo.

También con fecha veinticuatro de abril del año mil novecientos noventa y cinco, la Confederación Hidrográfica del Duero envía al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León copia de la autorización de obras en el cauce que otorga a Carbonia, SA. La Confederación Hidrográfica del Duero pone a la citada empresa un condicionado basado en los informes realizados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.

En lo referente al arroyo de Los Pozos, que atraviesa el paraje Los Pozos, está sujeto a la... a lo previsto en la Normativa del Dominio Público Hidráulico que determina la competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Por lo que respecta a las medidas previstas para la restauración y recuperación de la zona donde se asienta la escombrera, debemos formular las siguientes consideraciones:

De acuerdo con el Artículo 6 del Decreto 329/1991, del catorce de noviembre, sobre restauración de espacios naturales afectados por actividades mineras, el promotor de la actividad ha de presentar anualmente, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo un anexo del Plan de Labores en el que se contemple el grado de cumplimiento del Plan de Restauración aprobado.

En el Artículo 7, también del citado Decreto, se establece la supervisión final de los planes de restauración, que se realizará por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, previo informe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Y en base a esos informes, el Delegado Territorial dictará resolución en la que se recogerá, o bien la devolución de la garantía depositada, o impondrá las prescripciones correspondientes en caso de que no se acepten como suficientes, de acuerdo con el Plan aprobado, los trabajos de restauración efectuado.

El promotor también estará obligado a realizar los trabajos de restauración hasta completar los propuestos en el Plan, y, en caso de no hacerlo así, se adoptarán las oportunas medidas sancionadoras de suspensión provisional de los trabajos de aprovechamiento, o de caducidad de la explotación, o permiso de investigación, de acuerdo con la regulación en materia de minas.

Yo creo que por todo lo que acabo de decir, la Junta sabe perfectamente, sin necesidad de que las Cortes le insten para ello, cuál es el procedimiento que al amparo del Decreto 329/91, del catorce de noviembre... para que se tomen las medidas oportunas para la que usted pide se lleve a cabo con arreglo a la legislación vigente.

Y en la segunda parte de su Proposición No de Ley, pues, debemos indicar que, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Protección Ambiental, se ha dado ya traslado de esta Proposición No de Ley a la Confederación Hidrográfica del Duero, a los efectos de que se mantengan en las adecuadas condiciones de limpieza el cauce del arroyo que transcurre por esta zona, y a la Consejería de Cultura, para su conocimiento, por poder afectar a una bien catalogado.

Por todo lo que le acabo de exponer, en la primera parte vamos a votar en contra... vamos a votar en su conjunto en contra. Pero yo creo que, de alguna manera, en la segunda propuesta que usted hace, ya se le ha dado traslado, por el Servicio de Protección Ambiental, a la Confederación Hidrográfica del Duero de esta Proposición No de Ley. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor De Miguel. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Antonio Herreros. EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Muchas gracias, señora Presidenta. Todos los días me sorprenden con algo novedoso. Yo no veo la razón de por qué tenemos que hacer objeción a una cuestión tan simple y tan sencilla y tan... O sea, el que haya metido la pata inicialmente la Consejera... la Consejería de Medio Ambiente no es para que ustedes la empujen de los hombros para abajo, sino vamos a ver cómo... una vez que ya se ha iniciado, precisamente, el capítulo de retomar esa consideración y retirar la escombrera, vamos a ver si entre todos somos capaces de hacerlo un poco mejor.

Hay un hecho absolutamente evidente y usted lo confirma: esa escombrera existe. Esa escombrera no puede existir ni en terreno privado ni en terreno público, y menos en una situación a sesenta metros de una... de un monumento nacional; imposible. Fíjese hasta que extremo llega, que los que lo conocen, bueno, pues, la iluminación que han hecho para *resalzar* el monumento, da la casualidad de que tiene funciones indirectas y termina enfocando la escombrera, con lo cual... es una realidad que se puede observar, con lo cual lo único que estamos haciendo es todavía problematizar más el asunto.

Yo creo que lo único que en estos momentos se está planteando... porque es cierto que se han empezado a hacer obras, es cierto que se han empezado a mover algunas cuestiones. Pero hágase en condiciones. Y si no ha dado de sí suficiente con los 4.835.000 pesetas de aval, a lo mejor, es aquí donde tenemos que hacer aquella aplicación que estamos constantemente hablando de la política en la que tenemos que ayudar a los empresarios. Porque si, en un momento determinado, a un empresario se le ha inducido a un error, y a un error grave, y además se le ha probado ese error grave, y además se le cobrado un aval, lo lógico es que ahora no se eche más tierra sobre él, ni sobre el Ayuntamiento, porque éste es el clásico conflicto en el que después deriva sobre los Ayuntamientos. Y claro, los Ayuntamientos dicen: mire usted, nosotros no tenemos dinero suficiente para retornar esas cuestiones a su origen.

Entonces, yo creo que es cuestión de decir, ¿con 5.000.000 de pesetas es posible acometer en condiciones esa historia? Sí. Venga, para adelante. ¿No es posible? Éste es el momento de complementarlo, de tal manera que el industrial siga realizando su función, y en absoluto se produzca el fenómeno de incompatibilizarlo, ni desde el punto de vista del riesgo ni desde el punto de vista de... monumental.

Y lo que no cabe la menor duda es que, bueno, pues, parece ser que esto se mantiene, no hay en absoluto protección del edificio, el entubamiento acometido por la Confederación es insuficiente; pero no sólo eso, sino que además se desentiende, una vez que ya... entre lo que había hecho el empresario inicialmente y lo que ha

hecho la Confederación ya dice: "Bueno, ya tenemos entubada esta historia; pues ahora, bueno, que discurra el agua por aquí. Si no quiere el agua discurrir por aquí, pues mal, hace mal el agua". Pero claro, como ya sabemos como son estas historias, si eso no se mantiene adecuadamente termina produciéndose lo que se termina produciendo. Y nos consta que en estos momentos la solución que se ha habilitado, todavía puede producir mayores riesgos de los que había originariamente, en cuanto a riesgos de atascos y de problemas en esas grandes avenidas de agua que se pueden producir.

Entonces, yo creo que no es la solución el decir "ahí está ya en conocimiento de la Confederación, ahí está en conocimiento de la... Confederación", sino "vamos a apoyar entre todos".

¿Porque saben lo que ocurre con esto? Que al final terminará produciéndose el fenómeno siguiente: "Bah!, otra vez los locos chalados de la Oposición dicen cosas, y ya ven aquí, la mayoría ecuánime y lógica, pues resulta que es la que centra el asunto y no pasa nada. Tengo permiso para seguir depositando escombros en este lugar, las Cortes no me han dicho absolutamente nada. Y aquí paz y después gloria".

Y con una resolución de esta naturaleza, yo creo que estamos facilitando el que eso se siga produciendo, se siga incrementando riesgos, y entrar en esa colisión monumental. Si al menos tuviésemos la oportunidad de decir: "las Cortes están empujándonos", simplemente para que se haga esto, al menos, se tentarían la ropa antes de seguir incrementando una montaña, una escombrera más de las trescientas y pico que pueblan la geografía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley, votando los dos puntos de la Propuesta de Resolución por separado.

Primer punto de la Propuesta de Resolución... No. ¡Ah!, que ha dicho que va a votar los dos en contra. Yo es que había entendido... Perdón...

Bueno, pues entonces procedemos a someter la Proposición No de Ley en los términos en los que se ha propuesto. ¿Votos favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la Proposición No de Ley.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas cincuenta minutos.)